

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7996 *ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.

El Administrador Solidario de la Mercantil, "ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A., con N.I.F. número A-15212798, y domicilio social en la carretera de Vimianzo a Camariñas, Km 10, C.P. 15121, Ponte do Porto (A Coruña), convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el despacho notarial de doña Carmen Susana Mora Ferreiro, sito en Vimianzo, en la Avenida de Fisterra, 56, bajo, el día 28 de enero del 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día 29 de enero del 2021 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.- Aprobación si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Firma de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2019 por el órgano de administración y autorización a dicho órgano para su presentación en el Registro Mercantil de forma telemática.

Quinto.- Examen del Informe de auditorías realizadas por AUREN AUDITORES SP, S.L.P., de los ejercicios anteriores, así como de las regularizaciones contables que han propuesto realizar ante los errores detectados (errores cometidos por las personas responsables de la realización de la contabilidad en dichos ejercicios.

Sexto.- Aprobación si procede del nombramiento como auditores de la sociedad para los ejercicios 2020-2021-2022 a la empresa de auditoría AUREN AUDITORES SP, S.L.P., de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle General Perón, 38; Inscrita en el registro Mercantil de Madrid, Tomo 33.829; Folio 89; Hoja M 608.799, Inscripción 1.^a; C.I.F. B-87.352.357 y número de ROAC S 2347y para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2022.

Séptimo.- Examen y decisiones a tomar ante la situación de vencimiento del contrato de comisionista el 1 de febrero de 2021 según Anexo III y del que todos los accionistas ya han sido informados tras realizar las reuniones pertinentes con REPSOL con su asistencia, y tras su requerimiento:

1. Confirmación de continuar con la gestión de la gasolinera como comisionista.

2. Aprobación de las cuentas de "ROALSA RODRÍGUEZ ALVITE, S.A." y su inscripción.

3. Ratificación del órgano de administración actual durante el periodo del nuevo contrato.

Octavo.- Ratificación y nombramiento para los ejercicios 2021-2022-2023 como administrador único de don Norberto Castiñeira Mouzo.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales tendrán a su disposición en el domicilio social.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Vimianzo, 21 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario, Norberto Castiñeira Mouzo.

ID: A200065324-1